

Documentación Programa Máster en Estudios Internacionales (SUEZ)

Convocatoria: C.2018

Área: E.- CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Entidad Académica: Universitat de Barcelona

Presentación

El Máster en Estudios Internacionales es un programa de estudios de postgrado que se viene impartiendo ininterrumpidamente desde el curso académico 1989-1990. El título de Máster en Estudios internacionales – Organizaciones y Cooperación internacionales – es un título propio de la **Universidad de Barcelona**.

El Máster en Estudios Internacionales – Organizaciones y Cooperación internacionales – tiene como objetivo profundizar en el conocimiento de la Sociedad internacional desde un perspectiva multidisciplinar. Para ello, partiendo de unos cursos generales sobre Historia Contemporánea, Economía Internacional, Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y Organizaciones Internacionales, el Máster se centra en el estudio de la Cooperación Internacional Institucionalizada en ámbitos de interés específico como son el Mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacionales, las relaciones económicas internacionales, la protección y promoción de los Derechos humanos, la Cooperación internacional para el Desarrollo o la Cooperación internacional en los ámbitos técnico, científico y tecnológico.

En el Programa se concede también especial importancia a la formación en la investigación relativa a los estudios internacionales.

Con todo ello, el Máster pretende:

- » 1. Capacitar para el análisis y la comprensión de la compleja estructura institucional y de relaciones que configuran el mundo actual.
- » 2. Profundizar en el conocimiento y análisis de las Organizaciones internacionales como actores de la Sociedad y la Cooperación internacionales.
- » 3. Proporcionar una formación orientada al desarrollo profesional en el ámbito internacional.

La lengua de trabajo del Máster es el castellano, pero para alcanzar los objetivos del programa es importante el conocimiento de otros idiomas como inglés, francés u otros.

Los estudiantes del Máster proceden de diferentes países (un 55% de nuestros estudiantes no son españoles). La mayoría de estudiantes proceden de licenciaturas en el ámbito de las ciencias sociales, pero también es habitual la participación de estudiantes procedentes de las ciencias naturales y de humanidades.

En el proceso de selección, se asume como objetivo que cada promoción cuente con estudiantes procedentes de distintas nacionalidades, diferentes formaciones y diversas trayectorias profesionales. Con ello, cursar el Máster en Estudios Internacionales de la Universidad de Barcelona se convierte en una experiencia personal, formativa y de trabajo, en un contexto internacional e intercultural.

Para poder ser admitido en el Máster en Estudios Internacionales como becario de Fundación Carolina es preciso contar con un título universitario de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura y con conocimientos de idioma inglés alto (se valora el conocimiento de otros idiomas) . Así mismo, se busca que los candidatos tengan una especial motivación para efectuar el Máster, así como sus objetivos a medio plazo. Además, se prioriza las candidaturas en las que se acredita la excelencia académica y/o profesional previa relevante para el contenido del Máster.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	<p>Del 15 de octubre de 2018 al 20 de diciembre de 2019.</p> <p>Estancia en España: de mediados de octubre de 2018 a finales de julio de 2019.</p> <p>Realización de proyecto a distancia desde el propio país del becario: hasta el 30 de noviembre de 2019.</p>
Tipo de título:	Título propio de la Universidad de Barcelona
Número de créditos:	60 créditos ECTS (horas: 1.500 distribuidas entre clases presenciales, trabajo autónomo y trabajo tutorizado)
Lugar:	Barcelona
Sede de los cursos:	Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona
Instituciones participantes:	Universidad de Barcelona
Horario:	De lunes a viernes entre las 17:00 y las 21:00 horas
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 20 de marzo de 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2018

Programa académico

Módulo I: Fundamentos I: Historia y Economía (6 ECTS)

Módulo II: Fundamentos II: Derecho y Relaciones Internacionales (6 ECTS)

Módulo III: Organizaciones internacionales (I): Organizaciones de ámbito universal (6 ECTS)

Módulo IV: Organizaciones internacionales (II): Las Organizaciones de carácter regional (6 ECTS)

Módulo V: La cooperación en el ámbito político y humanitario (6 ECTS)

Módulo VI: La cooperación internacional en el ámbito económico, cultural, científico, técnico y medioambiental (6 ECTS)

Módulo VII: Seminario de introducción a la investigación y proyecto (6 ECTS)

Módulos VIII y IX: Memoria de investigación (15+3 ECTS)

Contacto con el Máster: mei.master@ub.edu

Si desea ampliar la información académica puede entrar en: www.ub.edu/mei

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

La información relativa a este programa de la Universidad de Barcelona puede ampliarse en:

www.ub.edu/mei

Programa de prácticas no curriculares (MEI-PRAC)

MEI-PRAC es un programa de prácticas que tiene por objetivo complementar la formación de los estudiantes del Máster en Estudios Internacionales - que deseen participar en él -, facilitándoles la oportunidad de aplicar sus conocimientos a través de prácticas en Organizaciones e Instituciones Internacionales, de ámbito universal y regional, Organizaciones No Gubernamentales de ámbito internacional y otras instituciones públicas y privadas de Barcelona.

MEI-PRAC es un programa de prácticas no curriculares: Las prácticas se conciben como un complemento del Máster en Estudios Internacionales. La realización de prácticas no es un requisito para la obtención del título de Máster. En cada caso, la Dirección del programa evaluará el valor formativo de las prácticas a realizar y su correspondencia con los contenidos del Plan de Estudios del Máster.

NOTA: Los becarios de F. Carolina sólo podrán acogerse a las prácticas siempre y cuando estén dentro del período de estancia de su beca en España y ofertado por el programa, y siempre que no sean remuneradas.

Metodología docente

El Máster en Estudios Internacionales es impartido por especialistas reconocidos en cada una de las materias. La docencia se desarrolla a través de clases teóricas y prácticas, seminarios, conferencias, workshops (charlas coloquio) y dirección de trabajos de investigación. Su principal objetivo es potenciar y mejorar las habilidades de análisis, comunicación y razonamiento científico de los estudiantes, en una dinámica de activa interrelación profesor/alumno.

NOTA IMPORTANTE: TUTORÍA A DISTANCIA DE LA MEMORIA DE MÁSTER

El período de investigación para la Memoria de Máster es de Mayo de 2019 a Octubre/Noviembre de 2019.

Los becarios de Fundación Carolina deberán realizar el proyecto a distancia desde sus propios países con plazo máximo del 30 de noviembre de 2019, vía online, a distancia, y podrá ser tutorizado por la Universidad de este modo.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal
 - Estar ya en posesión del título de Licenciado o equivalente.
 - No tener la residencia en España.
 - Disponer de una dirección de correo electrónico.
 - Leer bien el perfil del candidato al final del apartado de presentación.
- i. Excelencia académica y/o trayectoria profesional previa relevante para el contenido del máster.
- ii. Motivación para efectuar el máster y objetivos a medio plazo que desea alcanzar el candidato.
- iii. **Conocimiento alto de idioma inglés y disponer de la certificación correspondiente** y se valorará conocimiento de otros idiomas.

Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de la **Universidad de Barcelona**, patrocinadas por **SUEZ** comprenden:

- 100% del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 4.500 euros, según la actualización de los precios para el curso académico 2018-2019.
- 750 euros mensuales al becario, en concepto de alojamiento y manutención durante el período de estancia en España.
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico, durante el período de estancia en España.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 250 euros, correspondiente a la tasa de la matrícula abierta del programa o reserva. Esta cantidad de 250 euros deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

ESTUDIOSINTERUB_2018@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos, que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.